

DEVOLVER FIRMADO
 NOMBRE Y APELLIDO *Andrés Vivas*
 C.I. No. *1567309*
 FIRMA *[Firma]*
 FECHA *08, 07, 16* HORA *9:15*

RADELCA 2000, C.A.
 RIF: J-29955211-9

San Cristóbal, 08 de julio de 2016

N° DAN-001-CD-2016

Señores

RADELCA 2000, C.A.

Atención: Delia Gandica

C.I. V- 14.281.269

Calle Colina, Casa 0-27, Colinas de Paramillo, Diagonal al Convento Las Carmelitas Descalzas, San Cristóbal, Estado Táchira.

Por medio del presente y de conformidad con el artículo 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA, le **ADJUDICÓ** el contrato para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA Y ASEO PARA LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA, PERIODO 2016”**, iniciado bajo el N° CD-002-2016. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución N° 168, de fecha 06 de julio de 2016.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

Codificación Presupuestaria	PRODUCTO	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Sub-total Bolívares
4.02.10.02.00	JABON INDUSTRIAL, EN POLVO (20 KG)	Bulto	2	34.000,00	68.000,00
	DESINFECTANTES CHERRY (20 LTS)	Garrafa	5	15.000,00	75.000,00
	CLORO JABONOSO (20 LTS)	Garrafa	5	10.000,00	50.000,00
	DESMANCHADOR DE POCETA (20 LTS)	Garrafa	5	10.400,00	52.000,00
	DESENGRASANTE MULTIUSO (20 LTS)	Garrafa	5	9.600,00	48.000,00
	LIMPIA VIDRIOS INDUSTRIAL (20 LTS)	Garrafa	2	10.400,00	20.800,00
	LAVAPLATOS LIQUIDO (20 LTS)	Garrafa	1	12.800,00	12.800,00
SUB-TOTAL:					326.600,00
4.03.18.01.00	Impuesto al valor agregado				39.192,00
TOTAL:					365.792,00

Por un monto en bolívares de: **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 365.792,00)** incluyendo el IVA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso. Asimismo, se le participa que para efecto de la suscripción del Contrato, el Órgano Contratante verificará dentro de los ocho (08) días hábiles antes indicados, la solvencia laboral de su representada en el enlace

“Hacia la transparencia de la Gestión Pública”

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: www.contraloriaestadotachira.gob.ve – Correo Electrónico: dda.prov.cet@gmail.com

[Firma]



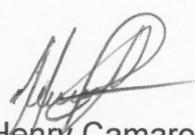
de la página web del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del trabajo http://190.9.128.19/mpppst/rnet/mod_consulta_publica/consulta_publica_completa.php a fin de determinar la vigencia de la misma y procedencia de la suscripción del contrato.

Contra el indicado Acto Administrativo de adjudicación, podrá presentar Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dicto el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis (06) meses siguientes a la presente, por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Por la Unidad Contratante,


Lcdo. Kalinin Antonio Castillo Borrero
Primer miembro principal


T.S.U. Diana Carolina Maldonado Valecillos
Suplente del Segundo miembro Principal


Lcdo. Henry Camaro Prieto
Tercer miembro principal



“Hacia la transparencia de la Gestión Pública”

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: www.contraloriaestadotachira.gob.ve – Correo Electrónico: dda.prov.cet@gmail.com